

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con

el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
Natividad Rosa Calderón Natera	(Exp.) MA/PCA/00068/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María del Mar Enrique Barroso	(Exp.) MA/PCA/00085/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Dolores Medina Delgado	(Exp.) MA/PCA/00086/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Mercedes González López	(Exp.) MA/PCA/00088/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
María Esther García Navas	(Exp.) MA/PCA/00089/2009	3.562,50	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
José Montiel Jurado	(Exp.) MA/PCA/00090/2009	4.156,25	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Servando Carbajal García	(Exp.) MA/PCA/00066/2009	15.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 22 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con

el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Beneficiario		Importe	Finalidad
Gertrudis Gambero Muñiz;	(Exp.) MA/PCA/00044/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Pablo Gozalo Sanz	(Exp.) MA/PCA/00065/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Almudena Moreno Aguilar	(Exp.) MA/PCA/00067/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Ana Ramírez Hoyos	(Exp.) MA/PCA/00069/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos
Hamed Shahnazi;	(Exp.) MA/PCA/00006/2009	5.000,00	Ayuda Autoempleo 1.º Cont. de Autónomos

Málaga, 22 de junio de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su Resolución definitiva.

Expediente: SL-126/09 GR.
Empresa: Estructuras Anesco, S.L.
Domicilio: C/ Hoyo, núm. 6, 3.º B.
Localidad: 29620, Torremolinos.

Expedientes: SL-132 y 134/09 GR.
Empresa: Estudio Previsan, S.L.
Domicilio: C/ Loarte, núm. 8, 2.º C.
Localidad: 18010, Granada.

Expediente: SL-138/09 GR.
Empresa: Win Runner Enterprises, S.L.

Domicilio: C/ Rocafort, núm. 91 B, Ático 1.
Localidad: 08015, Barcelona.

Granada, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura de trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento del interesado, que más abajo se detalla, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, se le concede trámite de audiencia, por término de 10 días, para ver el expediente por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su Resolución definitiva.

Expediente: ML-137/09 GR.
Empresa: Bética de Servicios Integrales, S.L.
Domicilio: Avda. Arboleda. Edificio Aljarafe.
Localidad: 41940, Tomares (Sevilla).

Granada, 3 de junio de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.